PRONUNCIAMIENTO |

La Defensoría del Pueblo alerta sobre operativo policial y exhorta a las autoridades competentes a precautelar el derecho a la vida y a la integridad de las personas trabajadoras de la empresa EXPLOCEN que se mantienen en huelga

25 de diciembre de 2020

En tempranas horas de la mañana, de hoy 25 de diciembre de 2020, recibimos la ALERTA del desarrollo de un fuerte operativo policial en las instalaciones de la fábrica de la empresa EXPLOCEN, ubicada en el kilómetro 2.5 de la vía Saquisilí-Poaló en la provincia de Cotopaxi.

El delegado provincial de la Defensoría del Pueblo en Cotopaxi y personas trabajadoras de la empresa informaron sobre el ingreso de personal policial a la fábrica en medio de forcejeos y bombas lacrimógenas. De igual manera, se verificó que varias personas trabajadoras fueron golpeadas y la detención de Willliam Guanoluisa, sin que medie una orden de detención, ante lo cual requerimos su inmediata libertad.

Adicionalmente, por una llamada telefónica, se conoció que el abogado de las personas trabajadoras en huelga, fue agredido por la Policía Nacional, al exigir la presentación de la orden judicial para el desalojo, a la cual tampoco ha podido acceder el delegado provincial de la Defensoría del Pueblo.

De igual manera, hemos sido informados de la imposibilidad de la presentación de garantías jurisdiccionales, debido a que las y los jueces solo atienden turnos de llamada y la unidad judicial está cerrada.

Al momento, conocemos que las 52 personas trabajadoras en huelga están replegadas en la empresa, se mantiene un fuerte operativo policial y tensiones que podrían poner en riesgo la vida e integridad de quienes se plegaron a la huelga, de aquellas personas trabajadoras que no se han acogido a este derecho y demás personas que se encuentran en el lugar.

Ante esta situación, llamamos a las autoridades involucradas para que actúen, legalmente, y en el marco de sus competencias, a no obstaculizar el ejercicio de derechos y a precautelar la vida e integridad de las personas trabajadoras, en general, de la empresa EXPLOCEN y demás involucrados/as en este conflicto de carácter laboral que lleva 5 meses sin un pronunciamiento definitivo por parte de las autoridades del Ministerio de Trabajo.

Por lo expuesto, la Defensoría del Pueblo exhorta:

- Al Ministerio de Trabajo, como autoridad en materia laboral, para que facilite el diálogo social entre la gerencia de la empresa y las personas trabajadoras en huelga.
- Al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Ministerio de Trabajo, como autoridad competente, a tramitar, en forma oportuna, los recursos pendientes.

- Al Ministerio del Interior, para que disponga, de manera URGENTE, a la Policía Nacional la exposición de la orden judicial que autoriza el desalojo. Además, para que sus actuaciones dentro del operativo en curso se realicen legalmente y acorde a las competencias constitucionales al amparo del artículo 158 de la Constitución de la República y se garanticen los derechos a la vida, seguridad e integridad de todas y todos los trabajadores.

- Al Consejo de la Judicatura, para que a través de su delegación provincial recepte y tramite las garantías constitucionales que se interpongan en el presente caso.

- Al Gerente General de la empresa EXPLOCEN y autoridades, para que al amparo de sus facultades proceda en cumplimiento del ordenamiento jurídico ecuatoriano y el respeto del derecho de todas y todos los trabajadores.

Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO